

Crónica  
*de Córdoba*  
*y sus Pueblos*

XVIII



Córdoba, 2012

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales



**Crónica**  
*de Córdoba*  
*y sus Pueblos*  
**XVIII**

**Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales**

Diputación de Córdoba, Departamento de Ediciones y Publicaciones  
Córdoba, 2012



## **Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales**

### **Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XVIII**

#### **Consejo de Redacción**

#### **Coordinadores**

Juan Gregorio Nevado Calero  
Fernando Leiva Briones

#### **Vocales**

Manuel García Hurtado  
Juan P. Gutiérrez García  
José Manuel Domínguez Pozo  
Antonio Alcaide García

**Edita:**

**Foto Portada:** Ayuntamiento de Castro del Río a principios del siglo XX

**I.S.B.N.:** 798-84-8154-363-6

**Imprime:** Ediciones y Publicaciones. Diputación de Córdoba

**Depósito Legal:** CO 748-2013

## **Introducción al estudio de las ermitas de Pozoblanco**

**Manuel Moreno Valero**  
*Cronista Oficial de Pozoblanco*

### **INTRODUCCIÓN**

Acometemos el intento de construir un trabajo completo sobre las ermitas de Pozoblanco. Esta comunicación constituye la introducción general que nos sitúe en el lugar geográfico y las condiciones generales que encierran este tipo de construcción religiosa. Posteriormente dedicaremos nuestro esfuerzo a cada una de las ermitas que aún no se han historiado, con el fin de completar y ofrecer al público una exhaustiva y completa visión de todas ellas.

Nos anima a ello el hecho de que en marzo del 2007 la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico acordó proponer a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, en la modalidad de genérica colectiva, de cuarenta y una ermitas ubicadas en la comarca de Los Pedroches, que hasta ahora carecían totalmente de cualquier tipo de protección.

El Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (CGPHA) se creó dentro del marco superior de la ley 1/1991 de Patrimonio Histórico de Andalucía y se define “*como instrumento para la salvaguarda de los bienes inscritos en él, facilitando la consulta y divulgación del mismo*”. Con lo que queda claro que su objetivo es proporcionar la tutela jurídica administrativa del Patrimonio Histórico Andaluz, contribuir a su conocimiento y hacer posible su divulgación.

El próximo paso a dar para mantener la integridad física de cada una de estas ermitas que siembran la comarca, sería que el Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico se ocupase con intervenciones de carácter básico y de mantenimiento previstas por la ley o al menos las que se fijan como preventivas. De esta manera el nivel de protección aumentará y se revalorizarán al mismo tiempo que crecerá el interés por su conservación y custodia y así se evitará que sigan perdiéndose como ha venido sucediendo en tiempos anteriores.

El estudio completo de un tema tan vasto, implicaría un tratamiento interdisciplinar pues son muchos los flecos que pueden estudiarse: religiosidad y espiritualidad de los habitantes de una localidad o comarca, la arquitectura popular, advocación de los titulares a que están dedicadas dichas ermitas, distribución geográfica que podría darnos pistas de un posible sistema de comunicaciones en el pasado, arquitectura religiosa popular. Como queda dicho y referido a la arquitectura popular, no se conservan planos porque seguramente no se hicieron, pero se pueden confeccionar planos de las plantas de las ermitas, alzado de las mismas, detalles y situación. Se le puede agregar el estudio etnológico y del folclore desarrollado en torno a ellas.

## 1.- BIBLIOGRAFÍA

Si miramos con detenimiento la bibliografía originada sobre Pozoblanco hay que decir claramente que es poca y escasa y la que hay es relativamente reciente. Mantengo en mi memoria el consejo que un día me dio don Juan Ocaña Torrejón animándome a bucear sobre la historia de mi pueblo natal, *porque está ayuno y tiene una carencia ostensible*.

Nuestros antepasados no han sido muy dados a escribir y no nos han dejado datos de nuestro pasado. Esa ha sido una razón de esta carencia pero no la única.

Cuando el historiador quiere acometer un estudio tiene que contar con la necesaria documentación donde ilustrarse para posteriormente exponer sus conclusiones. Ahí tropezamos con un claro inconveniente porque la documentación más antigua que conserva el Archivo Municipal de Pozoblanco es de las dos últimas décadas del siglo XVI y no podemos rastrear más arriba.

Desgraciadamente hay que lamentarse de la desaparición absoluta durante los años de la guerra civil de 1936-1939, del Archivo Parroquial de santa Catalina, que guardaba documentación abundante de la época moderna en muchos aspectos y sobre todo en la parte religiosa que es lo que en este trabajo nos atañe de manera más directa. Según Ramírez de las Casas, *“sus libros parroquiales principian: los de bautismo en 1538 pues aunque acaso haya algunas partidas anteriores son ilegibles; los de matrimonios en 1565”*.<sup>1</sup>

También hemos padecido, como en otras latitudes, un falso concepto de la obra histórica y artística, creyendo que solo los majestuosos edificios con su prestancia y ornamentación tenían la exclusividad de merecer este epíteto y esa calificación. Así

---

<sup>1</sup> Luis María Ramírez y las Casa Deza: “Corografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba- I-” Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba 1986, p. 111. Para más datos acerca del Archivo de santa Catalina Cfr. Moreno Valero, Manuel “Iglesia parroquial de Santa catalina”. Imprenta Pedro López, Pozoblanco, abril 1991, p 97

lo manifestaba un sacerdote culto y muy ilustrado en el siglo XVIII, don Bartolomé Herruzo Delgado “...hay en esta villa además de su iglesia parroquial y la de dicho Hospital cinco ermitas, la una con la advocación de Jesús de la Columna, otra con la de san Bartolomé, otra con la de san Sebastián, otra con la de san Gregorio, y otra con la de santa Marta, pero no advierto en todo este territorio otra particularidad digna de noticia, ni que pueda contribuir a la Ilustración...”<sup>2</sup>

Este concepto obsoleto de la obra histórica y artística, no es sólo de aquel tiempo sino que esa infravaloración ha llegado hasta las puertas de nuestra actualidad. El poeta local Hilario Ángel Calero escribía:

*Pozoblanco:  
piedra y cal,  
sin otro particular.  
No fue corte de rey moro  
ni de caudillos cristianos...  
Falta un palacio ducal,  
las ruinas de un castillo  
y una plaza medieval  
adornada con el brillo  
de un rey en su pedestal.*<sup>3</sup>

Estos conceptos se han desechado en la actualidad y se ha adquirido una manera nueva de ver el alrededor, valorando como bien cultural todo aquello que ha salido del ingenio impersonal del pueblo llano y atribuyéndole a lo popular y tradicional un aprecio hasta ahora no reconocido.

A ello han contribuido, de manera especialísima dos entidades culturales locales: *Piedra y Cal* y *Aliara*. La primera, nacida con la finalidad de la defensa del patrimonio histórico y artístico, la última, con más de 25 años a sus espaldas recogiendo el rico y variable folclore de la comarca y con ocasión de la XX Muestra de Música Tradicional celebrada en Pozoblanco, convocó el I Encuentro de Cultura Tradicional de Los Pedroches el día 12 de julio de 2008 y como final se firmó una Declaración de lo que auguramos frutos insospechados.

Para conocer información de lo que nos proponemos estudiar, disponemos de una escasa bibliografía, y la que poseemos no es específica ni concreta de la localidad

<sup>2</sup> Archivo General del Obispado de Córdoba. Despacho Ordinarios año 1786

<sup>3</sup> Hilario Ángel Calero. “*Poesía y prosa*”. Publicaciones de la Excma. Diputación de Córdoba p. 23

sino de obras generales. Entre ellas tenemos *Atlante Español o descripción general geográfica, cronológica e histórica de España, por reinos y provincias, de sus ciudades, villas y lugares más famosos, de su población, ríos, montes etc., adornado con estampas finas, que demuestran las vistas, perspectivas de todas las ciudades, trajes propios de que usa cada reino y blasones que le son peculiares*.<sup>4</sup>

En esta obra globalizada el autor aporta además de la parroquia de santa Catalina, *los Oratorios de Jesús en la Columna, en el que está la Escuela de Christo, el de San Sebastian, y San Bartolomé, y extramuros tres ermitas*.<sup>5</sup>

También Ramírez y de las Casas Deza dice refiriéndose a Pozoblanco “*Las ermitas son cinco: dos dentro de la población que son S. Sebastián y Jesús de la Columna que fue construida en 1704 y en ella se veneran dos imágenes de Ntra. Sra. una con el título de las Mercedes y otra con el de la Aurora. Está a cargo de los hermanos de la V. Escuela de Cristo. Y tres fuera de ella a saber, S. Bartolomé, S. Gregorio y Sta. Marta vulgo S. Antonio, la cual es muy antigua, y fue reparada por la V. Madre Marta Peralvo, que cuidaba de ella*”.<sup>6</sup>

Este mismo autor al referirse a la de la Virgen de Luna dice así “*En el quinto de esta dehesa nombrado Nava Redonda, en sitio elevado se encuentra el santuario de Ntra. Sra. de Luna perteneciente a esta villa, a la que se lleva la imagen el domingo anterior a Carnestolendas, y se vuelve ala ermita el día primero de Pascua de Pentecostés. Su camarín se hizo por los años de 1829*”<sup>7</sup>

Madoz cuando se refiere a Pozoblanco, dice contar con seis ermitas: “*una en el centro de la población; dedicada a Jesús de la Columna; cuatro extramuros en los cuatro puntos cardinales, que son San Sebastián al E., San Bartolomé al S., San Antonio al N., y San Gregorio al O.; y la última con la advocación de Ntra. Sra. de Luna, a 2 leguas al E. de la villa en el centro de la Jara*”.<sup>8</sup>

Este autor no coloca ni clasifica como ermita la de Jesús Nazareno, sino como hospital, refleja lo asistencial para curación de enfermos y sus rentas. Más adelante sí dice que en dicho hospital existe un oratorio público y otro interior para las hermanas que guardan clausura, pero con una clara matización que lo diferencia de lo que propiamente llamamos ermitas.

José Luís González Peralbo, ha publicado unos artículos: en la revista de Feria de las fiestas de Ntra. Sra. de las Mercedes de Pozoblanco del año 2008 “*La ermita-*

---

<sup>4</sup> Espinalt y García, Bernardo. Obra de 14 volúmenes publicada en Madrid entre 1778 y 1795.

<sup>5</sup> Se refiere a la ermita de la Virgen de Luna sita en la Jara, san Gregorio y santa Marta.

<sup>6</sup> O.C. p.11

<sup>7</sup> O. C. p. 113

<sup>8</sup> Madoz “*Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar p 191 ss.*

*Oratorio de Jesús de la Columna y la Feria de las Mercedes*”; en la revista *El Risquillo* nº 18 del año 2009 “*La ermita de Jesús de la Columna*” y en la revista de la cofradía de san Gregorio del año 2009 “*La ermita de san Gregorio. Evolución histórica*”. Además pronunció una conferencia con motivo de la reinauguración de la ermita de san Antonio

En nuestra obra “*Apuntes para la historia de Pozoblanco*”<sup>9</sup> hice referencia a estas ermitas muy de pasada, como corresponde a una obra general.

Esteban Márquez Triguero dio a luz una obra que tituló “*Iglesias medievales en el Valle de los Pedroches*”<sup>10</sup> y nuestro estimado amigo y compañero en la crónica local, José Ignacio Pérez Peinado, dentro de su propósito general de exponer a sus paisanos la historia de Pedroche, localidad y no comarca, ha dado a luz una monografía con el sugerente título “*Ermitas medievales de la villa de Pedroche*”<sup>11</sup>.

En la obra dirigida por Alberto Villar Movellán, “*Guía artística de la provincia de Córdoba*”, le correspondió a Fernando Moreno Cuadro, el trabajo referente a Pozoblanco y en él hace referencia somera a cada una de las ermitas enclavadas dentro de su ámbito territorial.

Recientemente la Asociación “*Piedra y Cal*” editó una guía histórico-artística de la localidad con el título de “*Un paseo por Pozoblanco*” compuesta de 118 páginas a color. El capítulo tercero lo dedica a ermitas y capillas. Hace un conglomerado y revuelto pues coloca como tales la de san Gregorio, santa Marta y san Antonio, capilla de los Padres Salesianos, capilla del cementerio y Santuario de la Virgen de Luna.

No aparece en este capítulo la ermita de Jesús de la Columna que sin embargo se refiere a ella cuando haciendo un paseo por las calles, transita por la Plaza de la Constitución.

## 2.- ETIMOLOGÍA

Un aspecto no baladí, es la diversa nomenclatura empleada pues como se ha podido observar, el gran polígrafo cordobés Ramírez de las Casa para referirse al lugar de veneración de la Virgen de Luna, le otorga dos nombres diferentes: santuario y ermita. Aparentemente podrían significar lo mismo pero sin embargo cada uno de estos vocablos tiene distinta definición en el diccionario español y corresponde a realidades distintas.

**Ermita:** Proviene del latín *eremita*, en griego ερημίτης ερημος que significa

---

<sup>9</sup> Pozoblanco. Arte Gráfico Vallesano.1999

<sup>10</sup> *Iglesias medievales del Valle de Los Pedroches*, Prasa, Córdoba, 1995,

<sup>11</sup> *Ermitas medievales de la villa de Pedroche*. Litopress, Córdoba

*desierto* paraje sin vegetación, yermo. Hace alusión a una capilla o iglesia situada en un lugar alejado de la población y dedicado al culto religioso, normalmente bajo el cuidado de un ermitaño.

El Diccionario de la Lengua Española define el término ermita: “*Santuario o capilla generalmente pequeña, situada por lo común en despoblado que suele no tener culto permanente*”. El Diccionario de María Moliner, lo define prácticamente de igual manera.

Tenemos que acudir a la Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana que nos aporta algún dato novedoso: “*Edificio pequeño a modo de capilla con su altar, situado fuera de poblado. Algunas tienen habitación anexa (la sacristía), para el ermitaño o persona que cuida de ella*”.

Incluye un nuevo término “sacristía”, pero confunde con la casa del santero. Sacristía es el espacio que se usa para revertirse el oficiante con las vestiduras propias para los actos litúrgicos, mientras la casa del santero o ermitaño es el espacio dedicado a la vivienda el mismo, dos espacios con conceptos y funciones diferentes.

Covarrubias aporta más datos “*Pequeño receptáculo con un aparato a modo de oratorio, y capillita para orar, y un estrecho rincón para recogerse el que vive en ella, al cual llamamos ermitaño*”.<sup>12</sup>

Reuniendo todos los datos aportados: espacio rural, pequeña capacidad, sentido religioso, relacionado con ermitaño o santero. En cuanto a sus dimensiones la ermita está a una equidistancia del *humilladero* y del *santuario*.

**Capilla:** Podemos definirla como un oratorio que puede estar independiente o formando parte de la estructura de un edificio mayor y más complejo. Se señala como lugar dedicado al culto divino y hay quien hace derivar esta de la *capa de San Martín*, que los reyes de Francia llevaban a la guerra y la guardaban en tienda da campaña y de ahí sobrevino el nombre de capilla.

Se llama también capillas a los distintos espacios dedicados a imágenes o advocaciones en los laterales de la nave central a un lado y otro y que daban satisfacción devocional a los distintos gremios existentes en la población y de ahí las distintas advocaciones.

Estas capillas las hay de de diversos tamaños, decoración y magnificencia. A veces pertenecían a familias pudientes y en ellas enterraban a sus miembros.

**Humilladero:** También se llama *cruz de término*, consiste en un tipo de *hito* o

---

<sup>12</sup> Covarrubias “*Tesoro de la lengua castellana o española*”.

*mojón* colocado antiguamente a la entrada de las ciudades o villas, junto a los caminos y a veces frente a monasterios como muestra de piedad por parte del pueblo y para su fomento entre los viajeros. Los viajeros invocaban su protección a iniciar su salida y cuando regresaban, daban gracias. Arquitectónicamente es lo más simple de una edificación religiosa, consiste generalmente en una cruz o imagen de la Virgen o santo como simples testimonios de piedad cristiana, Suele ser de reducidas dimensiones y se cobijan bajo templetes o baldaquinos.

**Santuario:** El santuario es un edificio de mayor consistencia arquitectónica, por sus dimensiones y materiales de construcción. Parece que el itinerario seguido de manera habitual, tiene sus comienzos en la instalación de un humilladero, a éste le sigue una ermita, construcción de mayores proporciones y con modos arquitectónicos y cuando gana más renombre su devoción y la afluencia de devotos es mayor, se construye el santuario.

El santuario además de la mayor capacidad y mayores dimensiones también conlleva una devoción más extendida que incluso desborda el ámbito de lo local y se hace comarcal o provincial y a veces nacional o internacional y de ahí a ser más sus devotos es necesaria una dimensión mayor para acogerlos.

**Parroquia:** Tiene un sentido pastoral y de demarcación y conlleva la jurisdicción de quien es el párroco. Tiene unas connotaciones jurídicas, una demarcación geográfica, un sacerdote al frente con *cura animarum*. Tiene un tinte de permanencia frente a la ermita o santuario que son más momentáneos o circunstanciales, como es la fiesta del titular o patronazgo.

**Iglesia:** Del latín *ecclesia* y del griego *ἐκκλησία* [ekklēsia] que significa asamblea convocada. Es un concepto más genérico y aplicable a todo módulo donde convergen fieles para realizar un acto cultural. Es un concepto más genérico porque no hace propiamente referencia al lugar sino a la asamblea convocada en tal lugar, por tanto puede ser aplicable a ermita, santuario, parroquia porque más que al lugar donde se reúnen hace referencia a quienes se reúnen.

**Templo:** La acepción más frecuente, junto con la anterior. Proviene del latín *templum* ‘recinto sagrado’, griego *τέμενος*, del verbo *τέμνειν* que significa ‘cortar’, ‘recortar’. Es un recinto reservado para los dioses, recortado, separado, aislado. Este espacio delimitado es sagrado (*sanctus*) y, por tanto, inviolable. *Sanctus* viene del verbo *sancire* ‘delimitar’, ‘establecer’, ‘acotar’

En este trabajo solo nos referiremos a las ermitas y a las de un lugar geográfico concreto, como es el término municipal de Pozoblanco.

### 3.- NÚMERO DE ERMITAS

La documentación más antigua que conocemos es la depositada en el Archivo General del Obispado de Córdoba y en su sección Visitas (siglo XVI). Allí aparecen: la de santa Marta, san Bartolomé, san Sebastián y Ntra. Sra. de Luna.

No aparece la de san Gregorio y la de Jesús de la Columna, que son posteriores. Sí se hace referencia a la cofradía hospital de la Caridad que posteriormente daría lugar al actual Hospital de Jesús Nazareno.

Contestando a un oficio los párrocos de Pozoblanco firman en 1842 que la advocación de la parroquia es Santa Catalina con otros seis santuarios cuyos títulos son los siguientes: san Gregorio, san Antonio, san Bartolomé, san Sebastián, Jesús de la Columna, y Jesús Nazareno. Ntra. Sra. de Luna a dos leguas extramuros de la población en cuyo Santuario solo intervenimos en su reedificación y cuatro meses del año, no sirviendo ninguno de estos santuarios de parroquia ni de auxiliar suyo”.<sup>13</sup>

Hay una sola parroquia, su titular santa Catalina mártir. Cinco ermitas, la de san Gregorio y san Antonio, extramuros. A corta distancia, las de san Bartolomé y san Sebastián tocando las últimas casas de la población y otra con la advocación de Jesús de la Columna a doscientos pasos de la parroquia y de reducida capacidad pero completamente separada. Existe también una pequeña iglesia de asistencia pública en la Casa Hospital de Beneficencia dedicada a N. P. Jesús Nazareno y en el interior donde habitan las hermanas de Caridad se haya un oratorio donde se celebra de vez en cuando el sacrificio de la Misa y una ermita en la Jara dedicada a Ntra. Sra. de Luna.<sup>14</sup>

En multitud de informes de los curas desde mediados del siglo XIX aparece reiterativo el número de ermita y su situación: dos intramuros de unas treinta y seis varas de largo por dieciséis de ancho: San Sebastián y San Bartolomé, la primera está más dentro de la población y mejor conservada, y otras cuatro más pequeñas: dos en el centro de la población y dos en dos extremos y otra o sea el Santuario de la Virgen de Luna a dos leguas de distancia de esta villa, de regulares dimensiones.<sup>15</sup>

Por aquellos mismos años, 20 de junio de 1867, escribía Antonio Félix Muñoz refiriéndose a este punto después de escribir sobre la iglesia parroquial de santa Catalina, que sin duda alguna vio personalmente reedificar añade:

“El Hospital tiene un oratorio interno para las hermanas y otro público.

En el centro de la población otra con la advocación de Jesús de la Columna.

---

<sup>13</sup> Firman los párrocos encargados cada uno de una de las ermitas como auxiliares del vicario de santa Catalina.

<sup>14</sup> Idem. Informe D. Miguel Sánchez Cárdenas, Pozoblanco, 2 julio 1854

<sup>15</sup> AGOC. Informe de D. Miguel Rodríguez Medrano año 1865

Cuatro a los extremos, san Antonio al N., san Sebastián al E., san Bartolomé al S., y al O. san Gregorio. A dos leguas al E.S.E. la rural de Ntra. Sra. de Luna.

En ninguna de ellas se nota objetos artísticos que merezcan la atención, ni cuentan con rentas propias para sus servicios y reparos; el Gobierno los suministra, y los vecinos tienen que sufrir las importunas cuestaciones semanales de todos sus ermitaños”<sup>16</sup>

#### 4.- TIEMPO DE SU CONSTRUCCIÓN

No todas las ermitas que encontramos tienen una historia idéntica sino que cada localidad las ha ido levantando en tiempos distintos.

Podemos afirmar que tanto las ermitas rurales de como las de extrarradio de la comarca son casi todas ellas de origen bajo medieval.

Fundamentamos este aserto por las noticias que hemos encontrado de su existencia pues la mayor parte de ellas existían e mediados del siglo XVI según puede verse en las Visitas a las Iglesias del Archivo General del Obispado de Córdoba. Si en esas fechas se rendían cuenta ante el Visitador, quiere decir que habían sido construidas con anterioridad. Muchas veces no solo se refiere a recibir cuentas de los cargos y descargos habidos sino que éstos denotan la realidad de obras realizadas en su edificio, lo que nos sitúa que llevaban tiempo en pie y se había deteriorado.<sup>17</sup>

En Pozoblanco, y según consta en el Archivo General del Obispado de Córdoba, en la sección Visitas a Iglesias, ya existían y estaban necesitadas de reparos a mediados de siglo XVI la de santa Marta, la de san Bartolomé, san Sebastián y Ntra. Sra. de Luna. No aparecen en esa época la de Jesús Nazareno, Jesús de la Columna y san Gregorio que fueron posteriores, pero a partir del siglo XVIII ya aparecen todas ellas tal y como están actualmente aunque algunas de ellas hayan perdido esa nomenclatura a convertirse en parroquias. Incluso por estudio realizado sabemos que hubo intención de parte de la cofradía de san Isidro de construir una ermita para su titular pero no lo llevaron a cabo.<sup>18</sup>

La comarca de Los Pedroches siempre fue una zona de penetración desde tiempos antiguos y es de suponer que pronto llegaría la fe cristiana a sus moradores. Se ha discutido abundantemente si *Solía* estaba enclavada en la comarca de los Pedroches. El P. Fita, que la había situado cerca del río Zújar, a propósito de la publicación de la Historia de la villa de Pedroche por Juan Ocaña Prados, retomó el tema y publicó un artículo en que se confirmaba en su criterio de que dicha población estuvo en Los Pedroches. Del P.

---

<sup>16</sup> Muñoz, Antonio Félix: “*Ensayo tipográfico, estadístico e histórico de Pozoblanco*” y

<sup>17</sup> Así las clasifica José Ignacio Pérez Peinado “*Ermitas medievales de la villa de Pedroches*” y Esteban Márquez Triguero “*Iglesias medievales en el Valle de los Pedroches*”

<sup>18</sup> Moreno Valero, Manuel “*San Isidro en Los Pedroches*”. Pozoblanco. Arte Gráfico Vallesano.1995.



Fita bebieron el P. Ruiz en su “*Historia de la ilustre y noble villa de Hinojosa del Duque*” y Juan Ocaña Torrejón en “*Historia de la villa de Pedroche y su comarca*”. Todos ellos dan el dato de que en el concilio de Elvira, en el siglo III, uno de los sacerdotes que firmaron fue Eumancio de Solia y apuntan que la comarca habría sido cristianizada por San Eufrasio, que tuvo su sede en Andujar o por uno de sus enviados.

Aparte de esta hora temprana de la presencia del cristianismo en la comarca hay que aportar la importancia clave para la comarca ha tenido la ganadería. Prueba de ellos es que por su territorio transita la Cañada Real Soriana y la Cañada Real de la Mesta.

Fueron posiblemente los pastores castellanos los que implantaron estas sencillas ermitas por todo el territorio pedrocheño y para ello escogieron los lugares que más se apropiaban a sus fines.

La Cañada Real Soriana es una de las más importantes pues a ella se incorporaban tanto la Cañada Segoviana como la Conquense permitiendo por ella el tránsito de numeroso ganado procedente de estas provincias. Es la de mayor longitud de las nueve cañadas principales que cruzan la península. Une el Sistema Ibérico con las tierras de Andalucía. Procede de Soria y entra en Córdoba por la comarca de los Pedroches para salir por el término de Hornachuelos hacia Sevilla, donde muere.

Este sendero tiene en total 105 km. y transcurre por dehesas pedrocheñas, fincas y cortijos de la sierra. En el primer tramo, del término de Torrecampo a Pozoblanco, existen unos ecosistemas de dehesa, monte bajo y pseudoestepa, con trazado más o menos definido y en algunos términos (como en Torrecampo y El Guijo), muy bien delimitado.

En un segundo tramo, de Pozoblanco al Puerto Calatraveño, el ecosistema existente es el de monte bajo, con trazado casi perdido y con escasa anchura (prácticamente un camino).

La Cañada Real de la Mesta es una vía pecuaria que se une a otras que conectaban los Pedroches con el norte y el sur. Entra en Los Pedroches por el Puerto del Portichuelo y se une a la Cañada Soriana en El Guijo. Posteriormente se dirige hacia la ermita de la Virgen de Veredas unificadas ambas y sigue hacia El Viso. El embalse del Arroyo del Fresno y el antiguo vado del Guadamatilla han sido anegados por el embalse de la Colada, pasa por Hinojosa del Duque se desvía a unos 600 metros en dirección noreste para describir una ligera curva hasta cerca de la ermita de santo Domingo.

La Mesta era una asociación ganadera que practicaba la trashumancia, o sea todos los años llevaban sus ganados de un lugar a otro en busca de buenos pastos y climas más suaves. Sus tránsitos los hacían por *cañadas*, *cordeles*, *veredas* y *coladas*, cruzando todo el territorio nacional. Muchos de aquellos caminos se siguieron utilizando y cuando sobrevinieron las carreteras, éstas ocuparon aquellos mismos espacios. De trecho en trecho situaban sus abrevaderos y descansaderos para el descanso personal y del ganado.

Además la comarca de Los Pedroches está geográficamente situada en la línea que recorría el camino desde Andalucía hacia Toledo, lugar de tránsito desde Andalucía a la Meseta y viceversa. Desde siglos atrás el Camino Real de Sevilla a Toledo, atravesaba longitudinalmente Torrecampo. Muchas viviendas eran posadas que servían de alojamiento a cientos de personas, que encontraban en esa localidad el lugar idóneo para pernoctar al final de una larga jornada de camino, antes de adentrarse en la Meseta Castellana o una vez llegados a la noble Andalucía. Algunas de estas posadas subsistieron hasta mediados el siglo XX. Se puede ver la homogeneidad en los edificios destinados al hospedaje: hermosas y elegantes portadas de granito de gran valor arquitectónico: El Mesón de la Torre, El Casino o Fonda Crespo o las Posadas del Moro y la de Venancio,<sup>19</sup>

Estos pastores fueron sembrando de ermitas aquel territorio adeshado y trajeron a estas tierras modos de de construcción de otras latitudes de donde eran originarios.

<sup>19</sup> Publicado por Adrián en *Crónica de Torrecampo* 2 junio 2010.

## 5.- ARQUITECTURA RELIGIOSA POPULAR

### Autoría

A la manera de construir lugares sencillos donde reunirse la colectividad se le han otorgado varias acepciones: *arquitectura no academicista* o lo que se ha venido en llamar “*arquitectura sin arquitectos*” frente a la academicista o “*arquitectura culta*”.

Por lo general, cuando nos referimos a ermitas, son edificaciones de orden inferior, sin suntuosidad ni grandes dimensiones, en cuanto a su modo de construcción y capacidad, por ello, generalmente se les confiaba su edificación a gentes sin preparación específica y sin estudios de arquitectura, simples maestros de obras, albañiles un tanto avezados en la construcción, experimentados y admitidos como tales en la colectividad, con escasa o nula instrucción técnica. En lo que respecta a Pozoblanco sabemos que la iglesia matriz de Santa Catalina tuvo un arquitecto de los que bajaban desde Castilla a Andalucía coetáneo del famoso Andrés de Vandelvira y otros grandes artistas. Estudiando la existencia de judíos en Pozoblanco encontré una información de limpieza de sangre donde varios testigos afirmaban; “...*María López la Tirada, bisabuela del pretendiente, fue hija legítima, habida de legítimo matrimonio, de Pedro Martín Montañés y María López la Galana, su mujer, y nieta de Catalina García la Galana y Pedro Fernández Montañés, primero de este apellido en esta villa, porque era montañés de las montañas de Burgos, habido y tenido en esta villa por cristiano viejo y hidalgo de los solariegos de dicha montañas, el cual obró como maestro mayor de arquitectura la iglesia mayor antigua de esta villa que se derribó habrá como cosa de ocho años*”.<sup>20</sup>

Las tres ermitas ya señaladas, Santa Marta, San Bartolomé y San Sebastián, pudieron ser coetáneas pero no sabemos que este artista o alarife ni otro alguno tuviera intervención personal en su construcción.

En la época moderna no conocemos que hubiera arquitectos y sí por el Catastro de Ensenada conocemos que en aquella época eran un total de doce vecinos los que ejercitaban el oficio de la albañilería y dos de ellos ya ancianos con el título o grado de maestros y los demás oficiales.<sup>21</sup>

Este tipo de arquitectura se caracteriza por su gran economía de medios materiales, utilizando los que ofrece el medio donde se construye y aprovechando materiales de derribo para no encarecer la obra.

También se denomina *arquitectura vernácula*, cuando se quieren expresar las características tipológicas y rasgos comunes de un ámbito geográfico, lo que le otorga

---

<sup>20</sup> Moreno Valero, Manuel “*Los judíos y limpieza de sangre en Pozoblanco*”. Córdoba, agosto 2006 p 375

<sup>21</sup> Catastro Ensenada. Pozoblanco, Preguntas generales, la n° 33.

razón a una zona que no necesariamente tiene que coincidir con lo que encontremos en otras latitudes. En ese sentido podríamos referirnos a la arquitectura vernácula de la comarca de Los Pedroches, dentro de la cual situamos a Pozoblanco.

Este tipo de arquitectura sencilla y popular está ligada a la austeridad y modestia, que se repite de modo constante y se ha denominado también *arquitectura anónima*, por no conocer sus maestros.

### **Características en Los Pedroches**

El 3 de marzo de 2007, la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico, acordó proponer a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (CGPHA) en la modalidad genérica colectiva, de 41 ermitas de Los Pedroches.

Hasta esa fecha no tenían protección patrimonial excepto algunas ya inscritas con anterioridad.

Esta inscripción de las ermitas de la comarca va a permitir que sean estudiadas conjuntamente en su común aspecto arquitectónico, artístico, histórico y etnológico y no como construcciones aisladas de una localidad sino pertenecientes todas ellas a una entidad comarcal. De hecho todas ellas tienen una construcción muy parecida, lo que le ha dado la denominación de *ermitas serranas*.

No nos detenemos en un estudio exhaustivo sino simplemente damos unas pinceladas reseñando las características de esta tipología de ermitas, sirviéndonos de lo que Juan Bernier Luque expone en el Catálogo Artístico y Monumental de la provincia de Córdoba. De allí se pueden extraer algunas notas comunes.

La mayoría son de factura muy sencilla, de una sola nave sin crucero, con cubiertas de madera a dos aguas por arcos diafragmas contrarestados al exterior por contrafuertes.

Los materiales usados en su construcción así como las técnicas son las propias de la arquitectura tradicional con utilización de materiales autóctonos.

La arquitectura popular ha pretendido siempre conservar el ámbito donde se sitúa y modelarlo lo mínimo posible, por eso se ha servido de los materiales de su entorno. La razón es precisamente porque la elección del lugar de su enclave no fue nunca fortuita sino que tiene una serie de connotancias reconocidas por la antropología.

Estas ermitas son construcciones en las que predomina la austeridad, como la vida de los habitantes de esta comarca y por tanto la decoración en ellas es casi inexistente, dominando la funcionalidad.

Para su mantenimiento y reparaciones se nutría de las mandas o promesas de los devotos, de los testamentos, era frecuente a la hora de testar recordar los santos de su devoción y hacerles donaciones *postmortem*.

Otras veces esas donaciones no eran metálicas sino en especie o también en porciones de tierra.

En cuanto al estilo artístico debemos afirmar que predomina la sencillez, dimensiones escasas, se usan los materiales propios de la zona o autóctonos, planta rectangular con una o tres naves, reducidos vanos, soportes de columna de granitos o también de ladrillo, arcos de medio punto a apuntados, la cubierta de tablas aunque también se pueden admirar artesanados, por lo general en la entrada se coloca un atrio o pórtico.

Muros de piedra irregular y esquinas con sillares de granito.

Las portadas de estilo gótico ligeramente conopial, con grandes bolas formando arrabá que se repite bajo la línea de imposta. Este adorno de bolas así como el pequeño conopio, incluso en los dinteles de muchas casas, es propio de la arquitectura de esta zona serrana, todo ello de labor tosca. Parece ser que procede desde Galicia pasando por Extremadura y penetrando en el norte de las provincias de Córdoba, Sevilla y Huelva y se les ha denominado *ermitas serranas de la Mesta* por ser atribuida su construcción a y para los pastores de la trashumancia. De ahí quizá proceda su simplicidad y esta tipología abunde en los pueblos por donde transcurrían los caminos de la Mesta. De tal manera que algunas son copias de otras como es el caso de la ermita de san Sebastián de Alcaracejos y del mismo santo en Pedroche-

### **Requisitos exigidos por su función**

Las funciones desarrolladas dentro de este recinto van a exigir unas características que no son las de una mansión familiar, por su capacidad y por los actos que dentro se van a desarrollar. Las funciones litúrgicas exigen unos espacios determinados para ejercitar sus rituales porque la ermita es un templo dedicado al culto religioso y dentro de él se custodian las imágenes a las que se rinde veneración.

#### **a) Interior**

##### **Naves**

Las hay de una nave rectangular por lo general aunque también se encuentran de tres naves. Con arcos y sin arcos de piedra de sillar aunque también los hay de ladrillo. Las paredes son de mampostería y tapial.

### **Presbiterio**

Es el espacio que se sitúa delante del altar mayor. Se llama así porque antes del concilio Vaticano II estaba reservado a los presbíteros. Suele estar separado por una escalinata para que alcance más altura y dignidad y antes estaba separado por una balaustrada de metal o mampostería y su techumbre está abovedada con vanos para iluminar el interior.

### **Retablo**

Etimológicamente significa: *retro tabula altaris*: tabla detrás de un altar. Es una obra de arte situada detrás del altar, construida en madera, mármol, alabastro o mampostería. Pueden constar de esculturas con relieve o pinturas aunque lo más frecuente es que sean mixtos, combinando cuadros y tallas.

### **Sacristía**

Corresponde al lugar donde se aguardan los objetos del culto y donde se revisten los ministros que offician los actos litúrgicos que se celebran. Por lo general se encuentra cerca del altar desde donde se accede a officiar.

### **Banco**

Era común construir de un banco en el interior a lo largo de las paredes, hecho de mampostería y donde se posesionaban los devotos. Esta manera de aposentarse no era exclusiva de los actos religiosos sino en la vida familiar hasta que más tarde abundaron las banquetas y las sillas. Con el tiempo en algunas ermitas ha desaparecido y se ha colocado bancas de madera.

### **b) Exterior**

#### **Trazado no siempre correcto**

Por carecer de los estudios necesarios, no siempre se trazan con perfección las líneas sino que a veces se ven deficiencias en el trazado no guardando simetría ni alineamiento en todo su recorrido.

### **Espadaña**

Hemos dicho que la ermita responde a la edificación de un lugar de culto para la comunidad y de ahí que haya de dotarse de un instrumento que sirva para convocar a los vecinos para los actos que se celebra dentro.

Por lo general en esta comarca se utiliza la espadaña que se construye prolongando verticalmente el muro de la fachada sólo en la parte central del mismo para culminar en un pináculo. Es de una sola pared y se dispone de uno o varios huecos para colocar en ellos las campanas o campanillos que llamarán al culto.

## **Puertas**

Es la parte del edificio más cuidada y en la que el constructor ha puesto más esmero. Suele usarse piedra de granito a veces labrada con exquisitez artística, jalonada con algunas columnas del mismo material.

## **Tejados**

De dos corrientes con teja árabe sobre tijeras de madera unidas entre sí con tablas. Suele ser de dos aguas pero también abundan la parte más noble o presbiterio de cuatro aguas.

## **Contrafuertes**

Nos encontramos con frecuencia que el edificio está apuntalado con contrafuertes de un grosor notable. No podemos saber si estos elementos arquitectónicos datan desde el origen de su construcción o fueron adosados posteriormente ante temor de derrumbamiento y para darle consistencia a los muros.

Por una parte nos parece poco probable que en edificios de no grandes dimensiones sus constructores se vieran en la necesidad de apuntalarlos. A verse de una manera generalizadas en casi todas las ermitas nos inclinamos a que fuera cuestión estética para resaltar con otras aristas el exterior. Esto lo vemos también en ermitas de grande bloque, tipo fortaleza templaria, como puede ser la ermita de la Virgen de Guía de Villanueva del Duque.

Sabido es que por la comarca corre de un lado a otro una vena del batolito formada por piedra de granito que facilita encontrar muy a ras de tierra la firmeza de suelo para la construcción y por tanto no necesitaría otro añadido preventivo, como son los grandes cimientos o como puede ser, el contrafuerte.

Realmente llama la atención la construcción un tanto exagerada de edificios de poca altura y de dimensiones no muy grandes. Algunos la han atribuido a un error de los alarifes o maestros de obras, que partiendo de escasa cimentación, pensaban que añadiendo fuertes y anchos muros les proporcionaban mayor consistencia a la fábrica. De ahí que abunden estos contrafuertes, que se han ido añadiendo a la fábrica en diversas épocas, ante los continuos avisos de desplome.

## **c) Pórtico**

No todas lo tienen y las que lo tienen no siempre es de la misma tipología. Los hay que son como una prolongación de la misma ermita al mismo tiempo que marca una separación o un espacio anterior a la entrada propiamente de la misma.

Los hay que están formados de tres arcos frontales por uno a cada lado y los hay con uno frontal y a cada lado.

Los materiales de que están formados son también diferentes pues lo hay cuyas esquinas están formadas por pilastras de granito y en otros casos de mampostería.

#### **d) Anexos**

Muchas ermitas suelen llevar adosada o separada, pero cercana, la casa del santero o ermitaño, persona responsable del cuidado de la misma. Suele ser de pequeñas dimensiones.

#### **e) Materiales usados en la construcción**

Los materiales empleados en la arquitectura cumplen al menos dos funciones: la constructiva y la ornamental.

### **1.- Razones constructivas**

#### **Los muros**

En los tiempos en que se construyeron estos edificios religiosos y por el lugar y las personas que intervinieron en su construcción calculaban el espesor de los muros en función de las luces y cargas y esa dimensión venía definida por la distancia entre las armaduras superior e inferior.

A ser trabajos realizados por personal poco cualificado no siempre guardan las debidas proporciones

Tradicionalmente se ha usado el llamado *mortero* fabricado con cal, arena, piedra, ladrillo y agua. La cal se conserva en perfectas condiciones durante siglos ya que posee poros que dejan transpirar las paredes y al mismo tiempo las impermeabilizan y regula la temperatura interior gracias al efecto de respiración

#### **Humedades**

Los materiales usados facilitan a veces las filtraciones de agua a ser la obra de fábrica muy porosa y permeable.

En tiempos pasados no se conocía la manera de luchar contra la humedad del suelo y se cubría solamente con el enlosado. La práctica demostró que no era suficiente y se abombaba el piso y por los laterales ascendía los efectos de la humedad.

Normalmente las ermitas estaba aisladas de otro tipo de edificaciones y por ello la humedad no venía por contagio lateral sino desde abajo arriba.

## **2.- Razones ornamentales**

En cuanto a la ornamentación podemos dividir en materiales en nobles y pobres.

Nobles: mármol, madera, mosaicos, ladrillo vidriado que pueden ir visto sin necesidad de revestirlos y ocultarlos.

Pobres: ladrillo, argamasa

## **6.- CLASES DE ERMITAS**

### **a) En cuanto a su situación geográfica:**

**Rurales:** Las que son construidas en medio de la dehesa distantes de las zonas urbanizadas.

Una razón del crecido número puede hallarse en que la vida de siglos anteriores, tenía mucha fuerza la economía del sector primario y eso hacia que el campo estuviera muy habitado. Aquellas personas muy religiosas necesitaban sus espacios para expresar sus creencias y vivir sus tradiciones y eso lo facilitaban construyendo ermitas cercanas a su lugar de trabajo.

En esas ermitas colocaban las imágenes de los santos protectores que tenían un valor más que artístico, sentimental, porque la razón era su veneración o reconocimiento protector.

Ciertamente todas las que están situadas en el término rural se les llama ermitas pero también se les llama así a las que están englobadas dentro del casco o extramuros de la población.

**Urbanas:** Las construidas dentro del casco de la población

**Extrarradio:** Las edificadas a una distancia prudencial a la zona urbanizada pero poco distante de ella. “*La ermita de santa Marta y san Antonio se encuentra en los extremos de la población y a unos cien metros de las últimas casa*”.<sup>22</sup>

---

<sup>22</sup> Informe de don Antonio María Rodríguez Blanco firmado el 25 de marzo de 1911 respondiendo a una consulta sobre la relación del templo parroquial, ermitas y oratorios. AGOC Sección Secretaria.

**b) En cuanto a sus advocaciones:** Son tres las advocaciones que confluyen: Jesucristo, Virgen y santos.

Referidas a Pozoblanco, Jesucristo tiene distintas advocaciones: Jesús Nazareno y Jesús de la Columna.

La Virgen María existe la que hace referencia a su patronazgo, la Virgen de Luna.

Mayor diversidad y número tienen los santos: santa Marta san Bartolomé, san Sebastián y san Gregorio.

**c) Desaparecidas:** En la comarca han desaparecido algunas de las que ya no existen restos. En Pozoblanco entre ellas habría que colocar la de san Diego, camino del Santuario de la Virgen de Luna aunque realmente no existe documentación fidedigna que confirme su existencia en el pasado. Todo lo que se ha escrito o se ha dicho está basado en la toponimia del lugar del Pozo de san Diego y la tradición franciscana en la comarca de Los Pedroches. Por otro lado existe una finca con el nombre de *Ermitaño* que según los cálculos no dista ni dos kilómetros de distancia de este lugar y que pudiera ser que diera origen a la toponimia de la finca.

**d) Ermitas que han evolucionado hacia parroquias:** En varios pueblos se ha originado el hecho de crear nuevas parroquias y en lugar de construirlas desde cimientos se han aprovechado alguna ermita del lugar y se elevado jurídicamente a parroquia, en Villanueva tenemos la de san Sebastián y en Hinojosa del Duque la de san Isidro. En Pozoblanco se ha dado este fenómeno en la de san Sebastián y san Bartolomé. Recordemos que a mediados del siglo XIX Madoz las incluye estas dos dentro de las que estaban extrarradio. Este tipo de ermitas evolucionadas y convertidas en parroquia, repiten en su evolución el mismo esquema: ampliación de las mismas para poder acoger a más personas dentro de su recinto con el fin de cumplir su misión pastoral.

**e) Ermitas compartidas:** Es una singularidad bastante abundante en la comarca de Los Pedroche, sobre todo en lo referente a la Virgen y su patronazgo. Lo vemos referido a la Virgen de Guía, Virgen de las Cruces y en concreto en Pozoblanco existe la dedicada a Ntra. Sra. de Luna que comparten los pueblos de Villanueva de Córdoba y Pozoblanco y en siglos pasados, según la tradición, también compartió, Pedroche.

#### **f) Según el Derecho Canónico**

**Públicos:** Con posibilidad de acceso a toda persona que lo deseen.

**Privadas:** Aquellas que se han edificado dentro de la propiedad privada y por los mismos dueños y para uso de los propios dueños y obreros. Tenemos no solo las que son parte de la vivienda privada sino incluso ermitas construida al exterior y aisladas

como es la de san José en el lugar llamado “*Los Blancos*”. Se construyó a mediados del siglo XIX. En ella se celebraba la Eucaristía los domingos y días festivos para los obreros de la finca y de sus alrededores.

## 7.- LUGAR DE SU EDIFICACIÓN Y SIMBOLISMO

El ser humano tiene conciencia de que depende de un Ser o divinidad a quien se cree obligado rendir culto. De ahí que en las culturas antiguas existían el culto a los dioses domésticos o *lares*, en nuestros días y en nuestro ámbito sería las capillas u oratorios que algunas familias, con los permisos pertinentes instalaban en sus domicilios o en sus propiedades rurales donde se les facilitaba a sus colonos o trabajadores el cumplimiento dominical. Hemos contabilizados cerca de cuarenta oratorios diseminados en la mancha de olivar plantada en la antigua dehesa de la Concordia.<sup>23</sup>

Esta necesidad sentida por el hombre también tiene manifestaciones colectivas o comunitarias y por eso se autogestiona un lugar para reunirse en asamblea y dedica una iglesia o ermita. Con ello significa que aquel terreno o lugar, que hasta entonces era había sido espacio profano, comienza a ser un espacio separado de lo profano para convertirse en un espacio sagrado.

Cuando se estudia la historia de las religiones y los lugares sagrados, se advierte que no es casual el lugar elegido para sus santuarios. Tienen todos ellos un porqué. Están allí, precisamente en este lugar geográfico y con estas características porque no es un lugar vulgar y corriente. Los dioses huyen de la vulgaridad porque si no, no serían dioses.

Para el hombre religioso el espacio no es homogéneo, hay porciones de espacio cualitativamente diferentes de otras. “*No te acerques aquí- dice Yahvé a Moisés-, quítate las sandalias de tus pies, porque el lugar en que estás es tierra sagrada*”.<sup>24</sup>

Los lugares sagrados son espacios especiales y tiene unas características que los antropólogos han estudiado y que aquí y ahora no vamos a tratar, pero quede bien asentado que el emplazamiento buscado para las ermitas es un recinto sagrado, un sitio elegido para el culto a la divinidad o a lo santo, un paraje donde ha estado encendida de manera permanente la llama viva dirigida hacia la transcendencia y lo ultramundano de tal manera que coinciden los antropólogos que unas religiones edifican en los mismo lugares que lo hicieron otras con anterioridad y esto no es sólo de la religión católica, ha inculturado su fe a través de la historia. Todas las religiones han hecho otro tanto y

---

<sup>23</sup> Moreno Valero, Manuel:” *Olivar de Los Pedroches. Tradiciones y folklore*” p. 147

<sup>24</sup> Sagrada Biblia, libro del *Éxodo*, 3,5

en todos los tiempos, como lo demuestran los descubrimientos arqueológicos.<sup>25</sup> Este fenómeno también se da en nuestro entorno y en la ermita de la Virgen de Luna sita en Nava Redonda, se han encontrado vestigios precristianos.<sup>26</sup> Incluso hay quien atribuye origen céltico a los habitantes de Villanueva de Córdoba y que sus habitantes adoraron a la diosa Artagastis que equivaldría a la Luna para nosotros.<sup>27</sup>

Juan Bernier Luque, refiriéndose a Pozoblanco y su paisaje escribe “*Santuarios a Júpiter se transformaron en cenobios mozárabes al pie del Olimpo de la Chimorra. Templos ibéricos o paganos se alzaron donde hoy las vírgenes caminantes de la Luna, de la Guía, de la Peña, de las Cruces, de Piedras Santas, que constituyen hoy la corona mariana del valle*”.<sup>28</sup>

Las ermitas rurales las encontramos a lo largo de los caminos, en laderas o en la altura de los montes. Con vistas a los valles, donde el hombre relaciona la grandeza de la naturaleza como hechura de la divinidad. Suelen buscarse las cimas más o menos elevadas, junto a fuentes o ríos, reconociendo el agua como signo de vitalidad.

No es raro que los estudios arqueológicos muestren señales inequívocas de que en esos lugares elegidos hubo ya, en el origen de la humanidad destellos de haberse dado culto a alguna divinidad. Tal es el caso, ya aludido, del Santuario de la Virgen de Luna, o la Virgen de las Cruces entre otras de nuestra comarca.<sup>29</sup> Esta circunstancia se le atribuye a la religión católica en su deseo de cristianizar esos lugares sacralizados anteriormente, pero esta pretensión no es exclusiva de una religión en concreto sino que responde a la naturaleza del ser humano pero no es exclusivo de ella.

Caro Baroja dice que esto afecta a todo tipo de religión y se pregunta “*¿Será por puro resabio pagano, unido a oportunismo clerical, por lo que en fuentes situadas en lugares umbríos, altos que domina una tierra, lugares que llaman la atención por su belleza o su carácter misterioso, hay una ermita o un santuario mayor? ¿O no será que la emoción que sentía el hombre antiguo, precristiano, ante aquellos lugares, era la misma que siente o ha sentido el cristiano hasta hace poco?...Todo esto, se nos dirá, son medios de expresión directos, indirectos, en todo caso generales, de lo numinoso que afecta a las religiones en conjunto. No solo a la religión cristiana*”.<sup>30</sup>

<sup>25</sup> La Mezquita de Córdoba se construyó sobre la basílica de San Vicente. Cfr. Pedro Marfil Ruiz, “Arqueología. La Basílica de San Vicente: en la Catedral de Córdoba. Arte, Arqueología e Historia nº 14 año 2008 p. 185 ss.

<sup>26</sup> Cfr. Mascaraque Eche, María Concepción “Vestigios prerromanos en algunas ermitas del Valle” Cf. Boletín Informativo Municipal, nº 280 y siguientes. Pozoblanco 16 octubre de 1978.

<sup>27</sup> Muñoz Vázquez, Miguel. Cfr. “Boletín Informativo Asociación Cabezas de Familia”. Villanueva de Córdoba números 403-404. Diciembre 1999 y Enero 2000.

<sup>28</sup> Bernier Luque, Juan “Córdoba tierra nuestra”. Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1980, p 81. Hace alusión a las excavaciones arqueológicas de la basílica del Germe y Majadalaiglesia.

<sup>29</sup> Esperanza Rosas Alcántara. “Yacimiento arqueológico de Majadalaiglesia, el Guijo (Córdoba). Estudio histórico y proyecto de Puesta en Valor. Arte, Arqueología e Historia, nº 15, año 2008 p 191 ss.

<sup>30</sup> Caro Baroja, Julio “Mitología griega y romana”. Gustavo Gil S.A. Barcelona 1990

Opinamos que no era casual el sitio elegido para su instalación sino que encontraron diversos motivos para situar allí el enclave de dichas ermitas.

Unas veces son lugares destacados por confluir en ellos diversas vertientes acuáticas así por ejemplo la Virgen de Luna está cerca de donde se enclavan las vertientes del Guadalquivir y del Guadiana.

También se puede adivinar la equidistancia de los pueblos que tributaban devoción y culto a la imagen allí custodiada: es el caso de La Virgen de Luna que está equidistante de Pedroche, Villanueva de Córdoba y Pozoblanco.

Se busca lugares elevados como una razón antropológica de que la elevación une al ser humano con lo celestial donde se encuentra simbólicamente la divinidad.

La misma construcción en forma rectangular para pasar desde la puerta al presbiterio, tiene el significado la unión del hombre con Dios y lo expresa como un camino, cuyo recorrido le va aproximando. Expresa también su ascendencia, colocando el presbiterio a mayor altura del suelo, mediante escalinata e incluso separándolo por balaustrada.

Una característica que hay que destacar es el fuerte simbolismo y significado que estas ermitas tienen para los vecinos de la localidad. Adquieren un protagonismo permanente, día a día, para los habitantes de su entorno pero que en fechas determinadas se acentúa y es lugar donde se desarrollan un cúmulo de rituales de las respectivas comunidades, constituyendo un valor añadido a la etnografía.

Está estudiado cómo en las últimas voluntades de las personas a testar, recuerdan frecuentemente estos lugares donde vivieron jornadas de devoción y piedad y de regocijo y testan a favor de dicha ermitas por el hondo significado que para ellos tuvieron siempre esos lugares, ligados a sus vivencias religiosas y humanas.<sup>31</sup>

Trabajos de campo realizados entre los vecinos de la ermita, recogiendo costumbres, folclore proporciona un conocimiento de los nobles sentimientos expresados por los devotos y la fuerza y significado que la imagen y el lugar tienen en sus vidas.

### **Lenguaje de los árboles**

No es fortuito que las ermitas tengan en su cercanía arboleda y sobre todo de cipreses. Parece ser que existe un lenguaje de esta presencia:

---

<sup>31</sup> A nivel provincial está la obra de Soledad Gómez Navarro *Una elaboración cultural de la experiencia del morir. Córdoba y su provincia en el Antiguo Régimen*, Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 1998. *Materiales para la experiencia del morir en la Córdoba del Antiguo Régimen. Historiografía, Heurística, Metodología*, Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 1998. A nivel local, José Luis González Peralbo, en muchas ocasiones ha hecho referencia a esta costumbre.

1 Un ciprés significa que allí en aquel lugar hay descanso y agua

2.-Si hay dos cipreses. Significa que allí hay descanso, agua y comida

3.-Si hay tres cipreses: Significa que en aquel lugar hay descanso. Agua, comida y habitación donde dormir.

## **8.- CUIDADO DE LA ERMITA**

### **Conservación**

Como un lugar de culto y por tanto de trato con la divinidad y trascendencia, hay que conservar en su estructura de manera permanente y preservarla de otros destinos espurios. Ello conlleva que se ponga una persona encargada de su mantenimiento y servicio digno y de ahí surge la figura del *santero* o *ermitaño*.

En la edad moderna y después del concilio de Trento tomó mucha fuerza la Visita Pastoral del obispo de la diócesis. En estas visitas una de las cosas primordiales que acometían era pedir información a los mayordomos de las ermitas y a los piostres de las cofradías servidas en ella. Un capítulo importante era el de obras llevadas a cabo, así como los donativos u obvenciones recibidas por los cultos allí realizados y los gastos ocasionados por las obras y reparaciones. El resultado de esas visitas nos ha proporcionado mucha información para seguir paulatinamente los procesos de restauración y de obras en general realizadas en ellas.

Son distintos los nombres con que aparecen y se denominaba a lo largo de los siglos, pero no son propiamente vocablos sinónimos sino equívocos porque cada uno de ellos participa de conceptos diversos: *ermitaño*, *santero*, *sacristán*, *administrador de la ermita* y *mayordomo*

Estos dos últimos parecen señalar más que a la ermita en sí, a los bienes que poseía la ermita y que eran administrados por una persona nombrada por el Ordinario diocesano y la de mayordomo hace referencia a la persona que ostentaba ese cargo dentro de la cofradía que se servía en ella

### **Nombramiento de santeros**

Personaje importante e imprescindible para conservar la ermita era el santero o ermitaño.

Según las Sinodales del obispo Alarcón “*ninguna persona, hombre o mujer puede asistir a ermita alguna de nuestro Obispado, sin expresa licencia y asignación nuestra por escrito...cualquier ermitaño o santero ha de estar sujeto a Nos*”.

**¿Qué se exigía para el nombramiento?** Eran examinados de la Doctrina Cristiana y misterios de la fe, de los motivos que tenían para escoger esa vida y había de mostrar testimonio de dónde eran naturales y que no estaban casados.

Siempre ha dependido de la jerarquía eclesiástica, por lo que lo nombraba el vicario o párroco y posteriormente lo refrendaba el obispo de la diócesis. En algún momento se quiso poner en duda y es el caso en que D. Alfonso Díaz Cañadas el 12 de noviembre de 1880 escribía al obispo porque habiendo quedado vacante la de ermitaño o santero de la ermita de san Gregorio, para que no quedara sin custodia las alhajas, nombró a otro, pero la viuda del fallecido presentó quejas al alcalde, Bartolomé Torrico, solicitando que le mantuviera en la posesión de dicha santería alegando que este derecho de nombramiento pertenecía a la Justicia Real y no a la Eclesiástica.

No obstante a ese intento tuvo plena validez el nombramiento que había hecho el vicario.

### **Indumentaria del santero**

*“El hábito era de paño basto, o sayal pardo o frailero, media sotanilla, ferreruero, sombrero, medias y zapatos, y en ninguna manera se ponga hábito de religioso, ni que parezca, ni traiga capilla ni escapulario”<sup>32</sup>*

### **Modo de vida y sustento**

Las mismas Sinodales determinaban que sin faltar a los ejercicios espirituales, hicieran obras con sus manos para su sustento y no pidieran limosna más que para lo que no alcanzase su trabajo, con apercibimiento que lo que se les hallare superfluo, se les quitará y repartirá entre los pobres.

Deberían vivir retirados del trato y comercio secular, sin ir a la población, si no era a cosas precisas y no podían admitir persona alguna a dormir ni habitar en la ermita y de ninguna manera a mujeres.

Si para curarse la falta de salud necesitara ir a la población, haga su alojamiento en algún hospital y ni no lo hay, en casa sin sospecha.

Han de vivir con grande mortificación y buen ejemplo, ejercitándose en leer libros espirituales, frecuentando los sacramentos y tratando con varones de espíritu, a quienes tendrán como maestro para la dirección de su vida.<sup>33</sup>

---

<sup>32</sup> *Constituciones Sinodales del Obispado de Córdoba hechas y ordenadas por su Señoría Ilustrísima el Sr. Obispo D. Francisco de Alarcón*, junio 1662. Impreso por Diego Díaz de la Carrera. Impresor del Reino. Año M. D C. LXVII

<sup>33</sup> Idem anterior. Capítulo dedicado a los santeros o ermitaños.

## OBLIGACIONES DEL SANTERO

### Tipo cultural:

Las obligaciones que contraía el santero eran en cierta manera las que desempeñaban los ordenados de las cuatro órdenes menores antes del concilio Vaticano II. Durante siglos existieron en la Iglesia las llamadas órdenes menores o *cuatro grados*: acolitado, lectorado, ostiariado y exorcitado. Sus cometidos eran servir a los ministros del altar, proclamar la Palabra de Dios y abrir y cerrar las puertas del templo.

Se advierte en todas las informaciones realizadas por los párrocos que eran fundamentalmente dos principalmente y que reseñan de manera particular:

1.- Saber ayudar a Misa y esto comportaba un ejercicio de aprender de memoria las contestaciones del sacerdote entonces en latín, un idioma extraño. Sospechamos que esas contestaciones las aprendían de memoria sin conocer propiamente su traducción.

2.-Rezar el santo Rosario. Ha sido una devoción muy popular que convocaba por las tardes a muchos fieles en los templos. Entonces la Eucaristía se celebraba por las mañana y quedaban las tarde para este tipo de rezos.

3.-En algunas épocas se hacían cultos especiales, bien a los santos que daban cobijo en dicha ermita o bien por los tiempos litúrgicos, como eran las Jornaditas en tiempo de adviento, o el ejercicio de las Ánimas benditas en el mes de noviembre.

4.- La campana de la espadaña debía tocarse en los momentos luctuosos: muerte del rey o pontífice y momentos alegres: nacimiento de príncipes o elección de pontífices.

### Tipo doméstico:

Principalmente era el encargado de mantener limpio el interior de la ermita.

Tenía a su cargo y responsabilidad el aseo y limpieza de los altares y retablos cuando los había. Todas las vestiduras sagradas que se guardaban en los armarios de la sacristía así como los vasos sagrados.

Era el encargado de abrir y cerrar a las horas convenidas la ermita para facilitar la concurrencia de sus devotos.

Para ayudarse en emolumentos el Ayuntamiento y la autoridad eclesiástica le permitían hacer póstulas por el pueblo. Paseaba durante todos lo días de la semana y recorría todas las calles solicitando una pequeña ayuda. Para ello se servía de la *tablilla*, una especie de metopa con una agarradera por donde la sostenía y donde iba la imagen del santo y la daba a besar a los devotos.

Con ocasión de los grandes eventos también tenía que hacer sonar las campanas o campanillos de la espadaña de la ermita: así por ejemplo cuando se anunciaba la elección de un Papa, cuando daba a luz la Reina o entraba la Patrona en el pueblo que repicaban todas las iglesias.

En tiempos pasados existía una gran diferencia en los actos litúrgicos según las clases sociales y eso conllevaba que algunas personas pudientes solicitaban que las campanas de las iglesias y ermitas doblaran en el día de su entierro, en estos casos se le comunicaba al santero y cuando comenzaba a doblar las campanas de la parroquia se unían las de las distintas ermitas.

## **PROCESIONES**

Precisamente cuando el arcipreste viejo, D. Rafael Rodríguez Blanco, responde sobre asuntos del nuevo arancel diocesano que se pretendía implantar, se refiere a las procesiones que se realizaban y distingue entre las ordenadas por el Ordinario, como la del Corpus y las que salían del templo, o sea ordinarias y costeadas por particulares o corporaciones y en concreto para traer o *llevar alguna imagen a la parroquia de las ermitas o iglesias filiales o asimismo para hacerle alguna fiesta de acción de gracias* en este caso no hacía falta el permiso del Ordinario sino que bastaba con el del arcipreste.

### **Itinerario de estas procesiones:**

También nos apunta el itinerario habitual de este tipo de procesiones, que era el siguiente: calle Mesón, Jesús, Plaza y vuelta por la de Jesús o por la de san Gregorio e Iglesia para las extraordinarias, según establecido en el arancel del año 1875.

Se consideraban ordinarias las procesiones que se hacían para traer y llevar las imágenes de las ermitas a la parroquia; las del Hospital y Jesús de la Columna y san Gregorio y las demás se consideraban extraordinarias, o sea las de san Antonio, san Sebastián y san Bartolomé.

Para llevar alguna de estas imágenes a la parroquia la carrera será la siguiente: en las del Hospital, desde su puerta a la de la parroquia directamente; en las de Jesús de la Columna por las calles Jesús y Mesón volviendo en sentido inverso.

Para san Gregorio por la calle de la Iglesia volviendo por la de aquel santo. Para san Antonio calle del mismo santo. Fuente, Risquillo y volviendo en sentido inverso.

Para san Sebastián calle del mismo nombre, Cruz del Cerro, Empedrada, Alhóndiga, Nieto, Real y Jesús; volviendo por las de Mesón. Jesús, Real, Alhóndiga, Arévalos y Santo.

Para san Bartolomé: por las calles Nueva, Tejar, Ancha, Tinte, Alhóndiga y Jesús y volviendo por las de Mesón, Jesús, Plaza, Juan Torrico, Nueva.

Por ninguna razón ni pretexto se variarán estas carreras sin licencias por escrito del Prelado.<sup>34</sup>

### **Otros requisitos para celebrar procesiones**

En el informe acerca del futuro arancel señalaba el arcipreste que siempre que alguna imagen fuera a la parroquia desde dichas ermitas tendrían que satisfacer los derechos señalados en el arancel a dichas procesiones si vinieren como tales y la mitad si vinieren en Rosario. Para venir en Rosario se requería al menos el acompañamiento de veinticuatro hombres con velas. Si la imagen tuviera cofradía aprobada por el Prelado, el capellán de la misma habrá de acompañarla, también cuando venga en Rosario.

La procesiones que se hicieran alrededor de las lonjas o calles adyacentes, de tal modo que la procesión no se retire de la ermita doscientos metros, se considera ordinaria.

### **Novenas**

Las horas para celebrar estas novenarios en las ermitas dentro del casco de la población, era al toque de la oración de la tarde y las que estaban en despoblado, como san Bartolomé, san Antonio y san Gregorio se harán en todo tiempo por la tarde, habiendo de concluir antes del toque de oraciones.<sup>35</sup>

## **VIGILANCIA**

### **Por parte de los vicarios:**

Las Constituciones Sinodales mandaban a los vicarios tener cuidado y visitar los ermitaños y santeros de su distrito, siempre que fuese conveniente y si hallaban defectos en las observancias requeridas tenían obligación de dar cuenta al obispo para que fueran castigados y si hallaban alguno que no tuviera la licencia del obispo, mandarlo a la cárcel y avisar de ello.

Como puede verse en el contexto en nuestros tiempos hay variaciones notables en todos los aspectos reseñados. Parece ser que en siglos anteriores la misión de santero o ermitaño tenían algo de vocacional y estaba unido a una decisión pública de mostrarse como una profesión cercana a la religiosa aunque efectivamente no lo era.

---

<sup>34</sup> A.G.O.C. Informe de D. Rafael Rodríguez Blanco “*Anotaciones al proyecto de reforma del arancel parroquial*”. Pozoblanco, 12 diciembre 1887.

<sup>35</sup> Idem anterior.

### **Por parte del Ayuntamiento**

A mediados del siglo XIX el Ayuntamiento de Pozoblanco no era ajeno al nombramiento del santero de las ermitas sino que también tenía parte en su elección. de los santeros de las ermitas. La razón de su intervención fue debido a motivos políticos en una época en que la nación se debatía alternativamente entre liberales y conservadores y unos no se fiaban de otros. No solo se notaba esta animadversión mutua en el cambio de la rotulación de las calles cuando unos llegaban al poder sino en cuidar quiénes ostentaban algún destino de poder en la población. Así vemos que en la reunión celebrada en las Casa Consistoriales el día 27 de marzo de 1842 donde se dio lectura a las cuatro solicitudes recibidas por otros tantos vecinos pidiendo el nombramiento de santero o ermitaño de santa Marta y san Antonio. Las razones que dan los regidores para elegir a uno es *“que dos de ellos reunían la cualidad de ser solemnes nacionales que tan recomendado está por el Gobierno, por las Cortes y por la Diputación Provincial, especialmente por la circular de veinte y seis de septiembre último, en la cual no sólo prohíbe el ser colocados en ningún puesto público los que inspiran desconfianza a nuestras actuales instituciones...y siendo la ermita de san Antonio un puesto de reunión de toda clase de personas, era conveniente poner un hombre de toda confianza y no a un fanático, por cuyos antecedentes políticos no la mereciese...”*<sup>36</sup>

Esta intromisión traerá en alguna ocasión problemas y desencuentros entre las autoridades religiosas y políticas de la localidad.

Los santeros de las distintas ermitas se consideraban pobres y se beneficiaban de la limosna que daba el Ayuntamiento en días señalados, como fiesta de santa Catalina, Navidad, Jueves Santo. El Ayuntamiento de Pozoblanco señalaba una subvención económica a los santeros de las ermitas de la localidad

Para hacer sus póstulas callejeras llevaban una *tablilla* donde se podía ver la imagen del titular de la ermita y la daban a besar al mismo tiempo que se solicitaban una limosna con la cual se ayudaba a vivir el santero. El Ayuntamiento otorgaba la facultad de poder llevar la tablilla.

El Jueves Santo en la iglesia parroquial de santa Catalina se lavaba los pies a los doce apóstoles y los santeros de las distintas ermitas formaban parte de ellos.

### **9.- CELEBRACIÓN DE LA FIESTA**

Dos cosas se advierten en la poca bibliografía que existe sobre este tema:

---

<sup>36</sup> A.M.P. *Actas Capitulares* día de la fecha.

### **Celebración cultural:**

Sin distinción alguna hay a lo largo del tiempo, una novena que se celebra en la ermita y prepara religiosamente la inmediatez de la festividad del santo a quien se rinde culto en ella. Más cercano a nosotros lo nueve días empleados se reduce a tres o triduo, sin duda por la secularización de las costumbres.

Junto a estos actos no falta la procesión solemne del titular por las calles adyacentes o del barrio, acompañada de la Banda de música y de muchos devotos

En Pozoblanco ha existido de tiempo inmemorial la costumbre de montar arcos en cuya tarea colaboraba toda la vecindad. Sin duda alguna que rememora la entrada triunfal de los emperadores o reyes cuando volvían de las expediciones guerreras

### **Celebración lúdica**

No todo quedaba y se reducía al aspecto religioso sino que también se acompañaba de la parte lúdica como son las verbenas del barrio donde estaba instalada la ermita que da cobijo al santo

### **Definitorio del Barrio**

Cada año cuando se celebraba la fiesta del santo de la ermita todo el barrio *estaba de santo* ese día. Cada ermita en el siglo XIX estaba regida por un párroco bajo las órdenes del Vicario eclesiástico que regía la iglesia parroquial de santa Catalina. Tenían su distrito muy bien marcado de tal manera que cada calle sabía a que distrito pertenecía y cuando era el santo de ese distrito una manera de celebrarlo era haciendo los dulces típicos de la repostería local: perrunas, borrachuelos y rosquillos.

Los días anteriores al santo dichas familias había en los hornos públicos sus latas de dulces variados. Los hacía en sus casas y los llevaban en latas ennegrecidas y aceitosas por el uso, a las panaderías donde se cocían. El día del santo, todos los familiares y amigos se hacían presentes en la casa para ser invitados con la repostería y a eso se le llamaba *estar de santo*.

### **Quemar el corcho**

El árbol que más se produce en la comarca de Los Pedroches es por antonomasia la encina, de la familia de los *quercus* pero también sobre todo en la parte más montañosa denominada sierra, se pueden ver algunos alcornoques, perteneciente a la misma familia.

.Desde tiempo inmemorial ha existido en Pozoblanco la costumbre de cuando se celebra algún santo nunca falte, como parte constitutiva de la fiesta la *quema del corcho*.

Se le ha dado una interpretación, admitida sin discusión, de que los habitantes llegado el día de la fiesta preparan sus suculentos platos de repostería entre ellos la hojuelas, los buñuelos borrachos y para estas clases de dulces siempre se necesitaba una porción respetable de miel.

En la dehesa de la Concordia siempre han existido muchas *posadas* o *corrales* de colmenas como manera útil de aprovechar la rica y abundante flora de aquellos terrenos. Los medios que utilizaban en otros tiempos para cobijar los enjambres de abejas eran precisamente los corchos íntegros sacados de los alcornoques. El corcho es la corteza del alcornoque, que tras realizar las incisiones precisas con herramientas, consiguen la piel del árbol como auténticos desolladores.

La acción de extracción del corcho se le denomina “*saca del corcho*” y se realiza sobre todo durante el mes de julio, que es el mes en el que el corcho puede ser separado del árbol sin dañarlo. Este corcho sacado completo lo cosían con unas cuñas sacadas de las ramas de la jara seca formando una especie de puntilla con cabeza de unos diez centímetros de largo llamados *viros* o *virotos*.

La parte superior se tapaba con la misma técnica, mediante viros y la parte inferior se colocaba sobre lanchas planas y se cortaba en forma de triángulo para facilitar la entrada y salida de las abejas.

En el interior del corcho se colocaban unos listones o palos cruzados entre sí y ajustados a las paredes que servían de apoyo a los panales de cera con miel, para que con el peso no se desprendan de la tapadera que es donde nace la obra que fabrican las abejas.

Las colmenas se castraban cuando se llenaban de miel, en tiempos de floración.

En este mundo de las colmenas también existía una cierta trashumancia, consistente en llevar las colmenas de una floración a otra. Cuando la colmena estaba llena de miel se castraba y luego se llevaba a otra floración para seguir el proceso. Normalmente la floración dura desde marzo a septiembre aunque varía según las regiones de España.

Los instrumentos que usaban para castrar eran un ahumador para aplacar con el humo la agresividad de las abejas. La castradera, un tipo de espátula que sirve de cortante sobre las paredes desprendiendo la cera

### **Cuando se quema**

El día señalado es la víspera de la festividad del santo que se homenajea. Suele quemarse a la puerta de la casa del Hermano Mayor de la cofradía que rinde culto al

santo y que por lo general, este cargo es rotativo y cada año se renueva en una persona distinta, bien por suerte sacada al azar o por petición propia (por *manda* o *promesa*) y en otros casos por la antigüedad del cofrade en ella.

La hora señalada para la quema es cuando las campanas de los templos tocan a *ánimas*. Es el momento en que comienza a redoblar el tambor, con unos sonidos muy especiales y reconocidos por la concurrencia, se mete fuego y cuando ya está bien prendido éste, los jóvenes comienzan a saltar sobre el fuego, con un rito que se repite cada año.

Para finalizar el Hermano Mayor que recibe la Imagen del santo obsequia a los cofrades con un convite en el que se repartían *tostaos*, *altramuces*, *peladillas* y vasos de vino servidos en las *templeras* de plata que poseía cada cofradía.<sup>37</sup>

### **Fuegos artificiales**

En alguna ocasión también se ha acompañado este momento con una gran cohetada, fuegos ratificales y traca como es el caso de la ermita de san Gregorio.

## **10.- DEBER DE TUTELAR LAS ERMITAS**

En marzo del 2007 la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico acordó proponer a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, en la modalidad de genérica colectiva, de cuarenta y una ermitas ubicadas en la comarca de Los Pedroches, que hasta ahora carecían totalmente de cualquier tipo de protección.

El Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (CGPHA) se creó dentro del marco superior de la ley 1/1991 de Patrimonio Histórico de Andalucía y se define “*como instrumento para la salvaguarda de los bienes inscritos en él, facilitando la consulta y divulgación del mismo*”. Con lo que queda claro que su objetivo es proporcionar la tutela jurídica administrativa del Patrimonio Histórico Andaluz, contribuir a su conocimiento y hacer posible su divulgación.

La inscripción en dicho Catálogo se puede hacer de manera específica y de manera genérica. En ésta segunda acepción se consideran las ermitas de la comarca de Los Pedroches, lo cual no es otra cosa que una declaración de intenciones, sin más consecuencias en sí misma.

---

<sup>37</sup> Estos eran los convites tradicionales, hoy se han modernizado y se sirven cervezas y tapas variadas.

De ahí que el próximo paso a dar en este aspecto sería es que el Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico se ocupase de mantener la integridad física de cada una de estas ermitas que siembran la comarca con intervenciones de carácter básico y de mantenimiento prevista por la ley o al menos las que se fijan como preventivas. De esta manera el nivel de protección aumentara y se revalorizarán al mismo tiempo que aumentará el interés por su conservación y custodia y se evitará que sigan perdiéndose como ha venido sucediendo en tiempos anteriores.

El número total de ermitas de Los Pedroches inscripto en el Catálogo es de 41 y en concreto referidas a Pozoblanco son las siguientes: Jesús de la Columna, san Antonio, san Gregorio y Virgen de Luna.

## 11.- PARTES DEL ESTUDIO

Una vez hecha esta introducción general, pasamos a estudiar cada una de las ermitas de la localidad. Como ya se ha escrito, acerca de la ermita de san Diego, camino de la Virgen de Luna, hay más leyenda que datos científicos. No conocemos documentación alguna aportada de la posible existencia de la ermita de san Diego. Existiera o no en el pasado, ciertamente no poseemos datos alguno aparte de la leyenda por tanto la vamos a silenciar.

Las ermitas que por circunstancia concretas se constituyeron en parroquias, san Sebastián y san Bartolomé, tampoco vamos a tratar de ellas, porque ya dejan de ser ermitas por su destino pastoral y porque por otra parte ya hay estudios realizados sobre ellas.<sup>38</sup>

La ermita de la Virgen de Luna tampoco se va estudiar este trabajo, pues aparte del Boletín anual que publica desde 1966, ya hay amplia bibliografía sobre ella,<sup>39</sup> y por las mismas razones tampoco la ermita-hospital de Jesús Nazareno.<sup>40</sup>

---

<sup>38</sup> J. Antonio García Redondo y "Hechos y estampas para el recuerdo. La parroquia... Toda una vida", y Juan Fernández Medrán "San Sebastián de Pozoblanco. Un siglo de historia".

<sup>39</sup> Rodríguez Blanco Rafael, "Poesías religiosas" Establecimiento Tipográfico "La Actualidad" Calle García Lovera. Córdoba 1888; Fernández Palomero, Manuel "Sierra Bravía" (zarzuela estrenada por Marcos Redondo; Torres García, Alfredo de, "Historia de la aparición de la Virgen de Luna. Adaptada a niños". Industrias Gráficas Seix y Barral Hnos, Madrid 1942; Rodríguez Guisado, José. "A la Virgen de Luna. Poema histórico"; Muñoz Cañizares, Rafael. "La Virgen de Luna": Ocaña Torrejón, Juan. "La Virgen de Luna. Bosquejo histórico". Imprenta Pedro López, Pozoblanco 1963; Redondo Guillén, Francisco. "Cómo reza Pozoblanco". Editorial Católica Española S.A. Sevilla 1977; Moreno Valero, Manuel. "La Virgen de Luna. Vivencia y dato histórico". Imprenta Pedro López. Pozoblanco 1983 y "La Virgen de Luna en Pozoblanco: Rituales y tradiciones" Arte Gráfico Vallesano, Pozoblanco, 2000; Merino Madrid, Antonio. "Ensayo sobre fiestas populares de Los Pedroches" Crónica de Córdoba y sus pueblos, reunión celebrada en Pedro Abad 1995 y "La ermita de la Virgen de Luna como instrumento comunitario de reivindicación territorial" Revista Demófilo nº 17, p. 75 ss. Fundación Machado, Sevilla.

<sup>40</sup> Luna Briceño, Arturo., "Pozoblanco: Historia de la Pasión". Imprenta Pedro López, Pozoblanco 1983. Moreno Valero, Manuel. "Semana Santa en Pozoblanco", Arte Gráfico Vallesano, Pozoblanco 1997 Aranda Doncel, Juan. "La Hermandad de Jesús Nazareno de Pozoblanco". Arte Gráfico Vallesano, Pozoblanco 2006.

Por tanto excluidas las ya nombradas, solo trataremos de la de santa Marta y san Antonio, san Gregorio y Jesús de la Columna, que por otra parte son éstas las que aparecen referidas a Pozoblanco en la solicitud de inscripción genérica en el CGCGPHA.

El esquema que nos proponemos desarrollar en cada una de ellas, es el siguiente:

- 1.- Origen y reformas realizadas a lo largo de la historia
- 2.- Cofradía correspondiente si ha existido
- 3.- Notas etnológicas y del folclore.







**Ilustre Asociación Provincial Cordobesa  
de Cronistas Oficiales**

